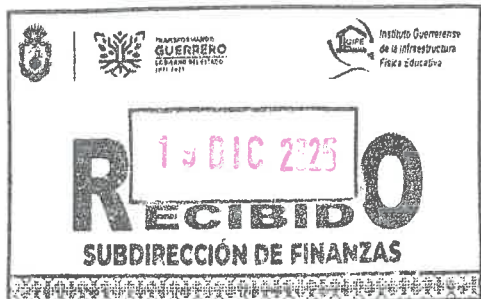


CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
SECCIÓN: Jefatura.
NÚMERO: SCyTG/OF/3191/2025.
ASUNTO: Notificación de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría Número 1076 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024.

ARQ. ENRIQUE RAMÍREZ BARRIOS
Director General del Instituto
Guerrerense de la Infraestructura
Física Educativa
P R E S E N T E.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de diciembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"



At'n L.C. Lucia Martínez Esquivel.
Subdirectora de Finanzas del IGIFE.

Me refiero al Oficio Número **DGAGF"D"/9176/2025**, de fecha 02 de diciembre de la presente anualidad, signado por el Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D", de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se citó a la reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la **Auditoría Número 1076 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, de la Cuenta Pública 2024, la cual está programada para el día **13 de enero de 2026**, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de Videoconferencia Microsoft Teams, a la que se podrá acceder mediante la liga electrónica siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDI3YWY0MGMtMmVkMy00ZGZmLTgxNjktNjdmMDZmNDYzY2M0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%2212247a94-3b0a-48c9-ab4f-8dfb067848c4%22%7d

Al respecto, adjunto al presente copia simple del referido oficio así como la cédula que contiene los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría en comento, de donde se desprenden **30** resultados, de los cuales 12 son con observaciones, identificados con los **números 4, 5, 8, 9, 11, 18, 20, 22, 23, 25, 27 y 29**, lo anterior con la finalidad de que, en la parte que corresponda al Ente Público a su cargo, se presenten las justificaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes, soportadas con la documentación certificada correspondiente, solicitando que dicha información sea remitida a este Enlace Estatal para la Atención de Auditorías, en un plazo máximo de **4 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, con la finalidad de que la misma pueda ser revisada y en su momento pueda ser enviada al Órgano de Fiscalización Superior.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242, y 11 fracción XLVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2022.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y envío un cordial saludo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

A T E N T A M E N T E

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

JEFATURA
LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

C.c.p

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. - Presente. - Para su superior conocimiento.

JFGS/FCMSRA/LD



**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**

OFICIO NÚM. DGAGF "D" /9176/2025

Ciudad de México, a 02 de diciembre 2025

JEF

RECIBIDO
12 DIC 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

ASUNTO: Se cita a la reunión virtual de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría número 1076.

NOMBRE: Wendy CI anexos
FOP: 14:00

**Lic. José Francisco González Sánchez
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero
PRESENTE**

COOSIAC	
CAPTURADO	<u>Wendy</u>
TURNO SCYTG SIAC	<u>50505</u>
DIGITALIZADO	<u>Wendy</u>

Nos referimos a la auditoría número 1076 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" que se realiza al **Gobierno del Estado de Guerrero** de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2025.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 17 Bis, 17 Ter, fracción VI y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en relación con la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", 21, fracciones XXXIV, XXXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como los artículos 21, 22, 23, 24, 26, y 27 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha de 27 de septiembre de 2023, así como el diverso por el que se modifican y adicionan los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2024 (respecto de ambos documentos, en adelante Lineamientos Multifirma), me permito convocar a usted a la reunión virtual de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, que se derivaron de la revisión en comento. Dicha reunión se celebrará el día **13 de enero de 2026 a las 11:00 horas, UTC-6** la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencia TEAMS con el propósito de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esa Entidad Fiscalizada, que se derivaron de la auditoría antes citada a la que se podrá acceder mediante la liga electrónica siguiente:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDI3YWY0MGMIIMvKMy00ZGZmLTQxNjkiNidmMDZmNDYzY2M0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22oid%22%3a%2212247a94-3b0a-48c9-ab4f-8dfb067848c4%22%7d)

[join/19%3ameeting_NDI3YWY0MGMIIMvKMy00ZGZmLTQxNjkiNidmMDZmNDYzY2M0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22oid%22%3a%2212247a94-3b0a-48c9-ab4f-8dfb067848c4%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDI3YWY0MGMIIMvKMy00ZGZmLTQxNjkiNidmMDZmNDYzY2M0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22oid%22%3a%2212247a94-3b0a-48c9-ab4f-8dfb067848c4%22%7d)

Con relación a lo anterior, agradeceremos su presencia a la reunión virtual que se convoca, junto con las personas que se encuentren relacionadas con los temas a tratar, para lo cual deben observar las consideraciones siguientes:

1. Durante la reunión virtual se atienden temas de carácter reservado y, en su caso, confidencial, motivo por el cual debe limitar la circulación de la liga electrónica que se proporciona exclusivamente a las personas que, bajo su responsabilidad, considere pertinente.
2. A fin de llevar a cabo la reunión virtual se debe proporcionar por cada una de las personas comparecientes copia digitalizada de una identificación de carácter oficial vigente que contenga: nombre, firma y fotografía, pudiendo ser la credencial para votar, el pasaporte o la credencial expedida por la institución en la que labora, señalar el cargo y proporcionar el RFC y el correo electrónico, preferentemente institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, de los Lineamientos Multifirma así como indicar la calidad con la que comparecerán.
3. Al finalizar la reunión virtual se elaborará el Acta de la Reunión virtual para la Presentación de Resultados Finales y observaciones preliminares, la cual se formalizará con la Firma Electrónica Avanzada (FEA) de



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
OFICIO NÚM. DGAGF "D" /9176/2025
Ciudad de México, a 02 de diciembre 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

ASUNTO: Se cita a la reunión virtual de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría número 1076.

cada una de las personas que en ella intervinieron y se le remitirá por correo electrónico. Derivado de lo anterior, es necesario que las personas comparecientes cuenten con FEA vigente, que haya sido expedida por la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF) o una autoridad certificadora cuya FEA se encuentre reconocida por la ASF.

En caso de que alguna de las personas comparecientes no cuente con la FEA, podrá tramitar la que emite esta ASF a través de la página https://www.asf.gob.mx/Section/378_ASFFirmaElectronica?#8605

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se anexan a este oficio las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Cabe señalar que si las referidas cédulas contienen datos personales, éstos deben ser tratados de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Adicionalmente se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42, primer párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el criterio SÉPTIMO de los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías, en esta reunión virtual la ASF analizará junto con la Entidad Fiscalizada las observaciones que dieron motivo a las recomendaciones y, en ella, se promoverán acuerdos respecto a éstas, incluyendo los mecanismos para su atención, lo cual, constará en el acta respectiva

No se omite mencionar que, de conformidad con el artículo 23, tercer párrafo, de los Lineamientos Multifirma, la falta de asistencia a la reunión virtual de la persona que funja como enlace o representante de la Entidad Fiscalizada, no será obstáculo para la formalización del acta de que se trate ni afectará su validez, siempre que exista constancia de que la Entidad Fiscalizada tuvo conocimiento de la fecha, hora, liga y objetivo de la reunión y se le haga entrega al titular de la Entidad Fiscalizada por escrito, de un tanto del acta formalizada electrónicamente. Lo anterior, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de comparecer por parte del Enlace de la Entidad Fiscalizada dará lugar a los procedimientos y sanciones que correspondan en términos de la LFRCF y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esto conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos Multifirma.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR.CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LRFCE) esta Auditoría Superior de la Federación le da a conocer la parte que le corresponde de los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares que se derivaron de la revisión practicada, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, correspondan:

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Estado, recibió de la Federación 28,330,320,625.88 pesos por concepto de las Participaciones Federales 2024, (incluye 23,397,898.00 pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 22,074,807,199.93 pesos fueron administrados por el Estado, por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 y la diferencia por 6,255,513,425.95 pesos la distribuyó a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(PESOS)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SFA a Municipios	Transferencia de SHCP a Municipios	Participaciones Federales del estado Universo Selecionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	21,930,517,218.88	4,367,926,315.40		17,562,590,903.48
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,048,245,813.00	1,021,348,824.00		26,896,989.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	955,804,637.00	191,150,927.40		764,643,709.60
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diesel (GVD)	1,181,918,261.00			1,181,918,261.00
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	288,630,833.00	58,341,078.60		230,289,754.40
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,420,883,624.00	515,462,983.00		1,905,420,641.00
0.136 Recaudación Federal Participable (RFP)	4,539,679.00		4,539,679.00	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	140,987,069.00	5,799,840.00		135,187,229.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN)	28,999,200.00	26,350,767.40		2,648,432.60
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	15,547,778.00			15,547,778.00
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	290,848,615.00	59,817,928.75		231,030,686.25
Otros Incentivos Económicos	23,397,898.00	4,765,082.40		18,632,815.60
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas				
Totales	28,330,320,625.88	6,250,973,746.95	4,539,679.00	22,074,807,199.93

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, registros contables y pólizas de ingresos

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

En cumplimiento de los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 3-A, 3-B, 4, 4-A, 7, 8 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal; primero, segundo y tercero del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los auxiliares contables de los egresos, se verificó que la SFA, contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 22,074,807,199.93 pesos, al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Guerrero administró 22,074,807,199.93 pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se ejercieron, al 31 de diciembre de 2024, 17,488,122,488.58 pesos, que se integra del ejercicio del 79.2% de los recursos recibidos y quedó un saldo sin ejercer de 22,305,332.33 pesos, que permanece en las cuentas bancarias del Estado, el resto por 4,564,379,379.02 pesos corresponde a pasivo por el préstamo Quirografario por 153,114,774.84 pesos y 4,411,264,604.18 pesos por descuentos compensados de las participaciones, realizado por la SHCP, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2024

(PESOS)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/24	% vs pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	6,959,973,301.86	39.8%	31.5%
2000	Materiales y Suministros	500,784,340.28	2.9%	2.3%
3000	Servicios Generales	1,576,289,872.96	9.0%	7.1%

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,711,014,103.92	44.1%	34.9%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	91,406,100.86	0.5%	0.4%
8000	Participaciones y Aportaciones (pagos por Cuenta y Orden)	648,654,768.90	3.7%	2.9%
Total pagado		17,488,122,488.58	100%	79.2%
Pago de préstamo quirografario		153,114,774.84		0.7%
Descuentos compensados de las participaciones, realizado por la SHCP		4,411,264,604.18		20.0%
Recursos sin ejercer		22,305,332.33		0.1%
Total disponible		22,074,807,199.93		100%

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 7,711,014,103.92 pesos, la SFA otorgó subsidios y subvenciones por 557,832,755.51 pesos y, el saldo por 7,153,181,348.41 pesos, lo transfirió a 62 ejecutores del gasto, de los cuales, 60 reportaron el destino de los recursos y 2 se revisaron por otra Unidad Administrativa Auditora; sin embargo, se observó que 46 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, ya que los registros proporcionados incluyeron las erogaciones financiadas con otros recursos, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS EJECUTORES DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2024
(PESOS)

EJECUTOR	Total transferido SF a ejecutores	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	Total pagado	Pagado con otros recursos	Recursos sin ejercer
1.- ACABUS	9,672,641.17	7,962,291.23	287,860.71	1,264,961.23		157,528.00			9,672,641.17		
2.- Agroindustrias del Sur, O.P.D.	7,471,450.26	8,630,296.76	1,132,331.62	768,600.96		5,925.00			10,537,154.34	3,065,704.08	
3.- Auditoría Superior del Estado	154,930,569.11	150,039,468.03	12,686,360.90	24,092,627.92	81,000.00	1,111,173.27			188,010,630.12	33,080,061.01	
4.- Centro de Conciliación Laboral	17,854,213.12	10,163,306.53	3,957,455.86	11,620,134.23		6,591,655.61			32,332,452.23	14,478,239.11	

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

5.- Colegio de Bachilleres	474,528,423.24	1,283,316,746.57	54,719,140.86	21,861,463.51	11,010,909.22	1,370,908,260.16	896,379,836.92
6.- Colegio de Educación Profesional Técnica	26,104,336.50	38,691,283.50		11,537.36	3,018,563.04	41,721,383.90	15,617,047.40
7.- Comisión de Agua Potable	73,204,020.81	86,546,014.31	2,633,280.43	8,125,674.99	280,137.66	1,124,955,328.14	1,149,336,364.72
8.- Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	32,899,807.61	41,760,991.74	582,268.95	2,535,436.72		47,480,027.69	14,580,220.08
9.- Comisión de los Derechos Humanos	74,621,417.94	89,177,230.64	6,927,666.46	7,952,658.33	147,816.06	104,205,371.49	29,583,953.55
10.- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	27,802,267.47	13,115,402.17	382,224.34	809,667.54	18,511,520.00	32,818,814.05	5,016,546.58
11.- Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación	4,051,288.52	3,688,501.65	889,246.98	396,629.96		4,974,378.59	923,090.07
12.- Consejo Estatal del Café	4,374,075.39	5,202,255.90	155,404.89	473,078.50		5,830,739.29	1,456,663.90
13.- Consejo Estatal del Cocotero	4,305,162.03	4,680,985.95	457,698.67	496,019.43	5,895.00	5,640,599.05	1,335,437.02
14.- Escuela de Parteras Profesionales	3,898,032.30	3,023,935.08	1,416,630.92	376,823.86		4,817,389.86	919,357.56
15.- Fideicomiso Guerrero Industrial	2,681,683.63	2,306,514.45	332,813.14	1,003,440.83		3,642,768.42	961,084.79
16.- Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	8,302,281.77	28,265,765.55	1,430,466.41	6,605,026.48	750,189.10	37,051,447.54	28,749,165.77
17.- Fiscalía General del Estado	1,195,009,366.67	1,214,923,857.98	81,528,839.68	262,615,660.88	51,323,260.84	1,611,520,148.33	416,510,781.66
18.- Fondo de Apoyo a la Microempresa	3,070,470.23	3,136,268.10	459,535.61	438,313.72		4,034,117.43	963,647.20
19.- H. Congreso del Estado Libre y Soberano	534,784,678.50	295,293,116.04	10,525,605.91	53,976,680.24	588,020.17	534,784,678.50	
20.- Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	117,198,978.10	126,990,278.47	24,374,134.42	14,999,110.85	1,267,706.28	167,630,730.02	40,431,751.92
21.- Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	66,543,806.73	64,925,155.97	9,235,401.29	10,157,805.06		84,318,362.27	17,774,555.54
22.- Huitzaco de los Figueroa	400,000.00			414,007.00		414,007.00	
23.- Instituto de Capacitación para el Trabajo	20,463,209.05	30,414,075.06	1,119,074.00	1,122,116.06	118,818.00	32,774,083.12	12,310,874.07
24.- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	11,183,191.20	15,510,993.07	386,644.79	1,523,140.48		17,420,778.34	6,237,587.14
25.- Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	21,996,551.78	39,351,432.66	420,832.68	2,272,271.23		42,044,636.57	20,047,984.79
26.- Instituto del Bachillerato	88,820,452.01	242,923,038.72	7,808,329.19	2,815,936.32	519,391.68	254,066,675.91	165,246,273.90

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

27.- Instituto del Bachillerato Intercurricular	7,716,915.32	8,701,051.88	44,470.75	1,785,964.78			10,531,487.41	2,814,572.09
28.- Instituto del Deporte	13,127,000.00		4,240,098.40	10,155,733.03		899.00	17,527,232.43	4,400,232.43
29.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	597,261,935.63	223,570,719.11	12,272,216.24	122,106,856.37			605,016,823.58	
30.- Instituto Estatal de Cancerología	93,529,524.43	80,141,760.62	23,030,021.62	48,990,759.18		2,401,584.86	153,080,150.98	59,550,626.55
31.- Instituto Estatal de Oftalmología	33,519,219.24	41,063,105.95	1,143,000.00	1,210,100.00			43,416,205.95	9,896,986.71
32.- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	1,201,433.30			1,201,433.30			1,201,433.30	
33.- Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	26,582,695.53	31,163,647.36	1,815,374.79	2,678,114.00			35,657,136.15	9,074,440.62
34.- Instituto Guerrerense del Emprendedor	4,453,035.85	4,143,976.10	278,411.43	498,780.71		84,396.49	5,498,068.47	1,045,032.62
35.- Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	23,647,000.00	14,089,481.39	1,013,657.15	2,047,823.12			43,621,289.98	19,974,289.98
36.- Instituto de Radio y Televisión	31,713,719.05	41,608,423.98					41,608,423.98	9,894,704.93
37.- Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	21,576,802.93	56,119,637.19	1,326,517.15	7,298,776.78			65,016,166.72	43,439,363.79
38.- Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	22,489,452.04	25,307,816.49	2,307,466.77	4,040,291.83			31,828,079.11	9,338,627.07
39.- La Avispa Museo Interactivo, E.P.B.S.	9,925,135.31	10,163,530.92	1,834,708.80	1,652,854.03			14,265,417.80	4,340,282.49
40.- Orquesta Filarmónica de Acapulco, E.P.B.S.	2,440,652.19	37,846,210.09	289,984.06	1,669,358.55		31,080.15	39,836,632.85	37,395,980.66
41.- Parque Papagayo, Establecimiento Público de Bienestar Social	703,333.20	69,130,376.33	923,178.21	2,448,808.80			207,302.38	72,247,180.44
42.- Poder Judicial	837,266,047.64	974,635,247.82	28,920,482.66	33,142,361.35		2,487,427.69	1,065,685,519.57	228,419,471.93
43.- Promotora Turística	14,519,059.10	22,301,992.62	1,835,856.92	6,649,045.65		79,605.20	51,647,765.58	37,128,706.48
44.- Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Acapulco	16,304,199.04	34,966.98	2,725,105.06	13,604,127.00			16,364,199.04	
45.- Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre								
Zihuatanejo	766,554.26	763,756.46	32,939.34	92,930.98			889,626.78	123,072.52

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS**

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO									
46.- Secretaría de Educación	459,636,633.77	21,209,346.88		434,073,292.83	4,353,994.06			459,636,633.77	
47.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	4,776,571.09	2,060,737.75	946,482.45		71,506.24	36,178.00		4,776,571.09	
48.- Servicios Estatales de Salud	490,479,360.12	456,166,619.27	11,734,948.15	19,230,372.27	504,160.36			490,476,188.38	3,171.74
49.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	265,171,931.33	360,666,906.66	9,656,086.31	24,572,070.12	11,210.00	172,124.74		395,078,347.83	129,906,416.50
50.- Tribunal de Justicia Administrativa	98,200,000.00	98,200,000.00						98,200,000.00	
51.- Tribunal Electoral	84,827,792.81	83,661,642.05	275,871.96	890,278.80				84,827,792.81	
52.- Universidad Intercultural	8,106,893.26	7,561,329.69		545,563.57				8,106,893.26	
53.- Universidad Politécnica	12,743,112.95	11,067,536.72	953,910.69	2,384,909.89				14,406,357.30	1,663,244.35
54.- Universidad Tecnológica de Acapulco	13,311,236.11	35,868,332.98	2,383,797.83	8,424,333.36	139,072.00			46,815,536.17	33,504,300.06
55.- Universidad Tecnológica de la Costa Grande	33,698,715.01	83,038,203.68	6,767,625.59	15,836,685.47				105,642,514.74	71,943,799.73
56.- Universidad Tecnológica de la Región Norte	28,334,858.52	28,334,858.52						28,334,858.52	
57.- Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente	5,178,369.04	5,178,369.04						5,178,369.04	
58.- Universidad Tecnológica del Mar	6,039,150.92	14,236,352.06	699,208.43	2,156,836.32	180,747.95			17,273,144.76	11,233,993.84
59.- Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez	3,959,465.32	7,958,505.56	3,955,334.07	1,461,603.61	287,585.04			13,663,028.28	9,703,562.96
60.- Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra	3,775,032.54	8,023,286.93	3,464,071.87	856,207.70	322,196.39			12,665,762.89	8,890,730.35
Subtotal	6,273,215,211.99	6,674,056,885.16	348,719,875.41	761,632,186.97	944,256,544.21	1,151,357,342.16	4,361,422.41	9,971,916,733.08	3,690,935,797.88
61.- Universidad Autónoma	705,063,180.00								
62.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	174,902,956.42								
Subtotal	879,966,136.42								
Total transferido a ejecutores	6,273,215,211.99	6,674,056,885.16	348,719,875.41	761,632,186.97	944,256,544.21	1,151,357,342.16	4,361,422.41	9,971,916,733.08	3,690,935,797.88
									3,171.74

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 1076 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

Gobierno del Estado de Guerrero
 Ejecutores sin registros específicos de las PFEF
 Cuenta pública 2024
 (Pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1 Agroindustrias del Sur, O.P.D.	7,471,450.26	10,537,154.34	3,065,704.08
2 Auditoría Superior del Estado	154,930,569.11	188,010,630.12	33,080,061.01
3 Centro de Conciliación Laboral	17,854,213.12	32,332,452.23	14,478,239.11
4 Colegio de Bachilleres	474,528,423.24	1,370,908,260.16	896,379,836.92
5 Colegio de Educación Profesional Técnica	26,104,336.50	41,721,383.90	15,617,047.40
6 Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	73,204,020.81	1,222,540,385.53	1,149,336,364.72
7 Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	32,899,807.61	47,480,027.69	14,580,220.08
8 Comisión de los Derechos Humanos	74,621,417.94	104,205,371.49	29,583,953.55
9 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	27,802,267.47	32,818,814.05	5,016,546.58
10 Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación	4,051,288.52	4,974,378.59	923,090.07
11 Consejo Estatal del Café	4,374,075.39	5,830,739.29	1,456,663.90
12 Consejo Estatal del Cocotero	4,305,162.03	5,640,599.05	1,335,437.02
13 Escuela de Parteras Profesionales	3,898,032.30	4,817,389.86	919,357.56
14 Fideicomiso Guerrero Industrial	2,681,683.63	3,642,768.42	961,084.79
15 Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	8,302,281.77	37,051,447.54	28,749,165.77
16 Fiscalía General del Estado	1,195,009,366.67	1,611,520,148.33	416,510,781.66
17 Fondo de Apoyo a la Micro Empresa	3,070,470.23	4,034,117.43	963,647.20
18 Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	127,198,978.10	167,630,730.02	40,431,751.92
19 Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	66,543,806.73	84,318,362.27	17,774,555.54
20 Instituto de Capacitación para el Trabajo	20,463,209.05	32,774,083.12	12,310,874.07
21 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	11,183,191.20	17,420,778.34	6,237,587.14
22 Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	21,996,551.78	42,044,536.57	20,047,984.79
23 Instituto del Bachillerato	88,820,452.01	254,066,675.91	165,246,223.90
24 Instituto del Bachillerato Intercultural	7,716,915.32	10,531,487.41	2,814,572.09
25 Instituto del Deporte	13,127,000.00	17,577,232.43	4,400,232.43
26 Instituto Estatal de Cancerología	93,529,524.43	153,080,150.98	59,550,626.55
27 Instituto Estatal de Oftalmología	33,519,219.24	43,416,205.95	9,896,986.71
28 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	26,582,695.53	35,657,136.15	9,074,440.62
29 Instituto Guerrerense del Emprendedor	4,453,035.85	5,498,068.47	1,045,032.62
30 Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	23,647,000.00	43,621,289.98	19,974,289.98
31 Instituto de Radio y Televisión	31,713,719.05	65,016,166.72	33,302,447.67
32 Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	21,576,802.93	41,608,423.98	20,031,621.05
33 La Avispa Museo Interactivo, E.P.B.S.	27,489,452.04	31,828,079.11	4,339,627.07
34 Orquesta Filarmónica de Acapulco, E.P.B.S.	9,925,135.31	14,265,417.80	4,340,282.49
35 Parque Papagayo, Establecimiento Público de Bienestar Social	2,440,652.19	39,836,632.85	37,395,980.66
36 Poder Judicial	703,333.20	72,950,513.64	72,247,180.44
37 Promotora Turística	837,266,047.64	1,065,685,519.57	228,419,471.93
38	14,519,059.10	51,647,765.58	37,128,706.48

NÚMERO: 1076 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2025

RESULTADO

39	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre Zihuatanejo	766,554.26	889,626.78	123,072.52
40	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	265,171,931.33	395,078,347.83	129,906,416.50
41	Universidad Politécnica	12,743,112.95	14,406,357.30	1,663,244.35
42	Universidad Tecnológica de Arapulco	13,311,236.11	46,815,536.17	33,504,300.06
43	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	33,698,715.01	105,642,514.74	71,943,799.73
44	Universidad Tecnológica del Mar	6,039,150.92	17,273,144.76	11,233,993.84
45	Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benitez	3,959,465.32	13,663,038.28	9,703,562.96
46	Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra	3,775,032.54	12,665,762.89	8,890,730.35
TOTAL		3,933,989,845.74	7,624,925,643.62	3,690,935,797.88

ELABORÓ:

Lic. Norma Lisseete González Garrido
Auditor

REVISÓ:

L.C.P. José Medardo Velez Márquez
Jefe de departamento

AUTORIZÓ:

L.C.P. José Medardo Velez Márquez
Jefe de departamento

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

SERVICIOS PERSONALES

Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (BUROCRACIA)

NÚM. DEL RESULTADO: 5

CON OBSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

SI (X) NO ()

De los 6,959,973,301.86 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por el Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, planilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 20 y de la 22 a la 24 del ejercicio 2024, referentes a burocracia, pagadas por el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (BUROCRACIA), correspondientes a 14,886 trabajadores de base, confianza, jubilado, operativo y supernumerario con 165 categorías de puesto por 3,754,302,348.81 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones revisadas estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la planilla de personal autorizada.
- Se identificaron 1,532 pagos a 88 trabajadores en los conceptos de Compensación y Compensación Especial por 2,218,076.14 pesos por en los que se excedieron los importes autorizados.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

NÚM. DEL RESULTADO: 6

CON OBSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

SI () NO (X)

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 20 y de la 22 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (BUROCRACIA), se constató que no se realizaron pagos posteriores de la baja definitiva, ni durante el período que contaron con licencia sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

Contabilidad Gubernamental; 13. fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 47 de la Ley de los Trabajadores de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 139 y 140, fracciones II y III, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que se regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero

NÚM. DEL RESULTADO: 7

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (BUROCRACIA) no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (MAGISTERIO)

NÚM. DEL RESULTADO: 8

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

De los 6,959,973,301.86 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, planilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 13 y de la 15 a la 24 del ejercicio 2024, referentes a Magisterio, pagadas por el Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (MAGISTERIO), correspondientes a 11,036 trabajadores de Base, confianza, jubilado, operativo, supernumerario con 137 categorías de puesto por 2,355,604,651.17 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones y deducciones revisadas estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la planilla de personal autorizada.
- Se identificaron 1,579 pagos a 974 trabajadores en los conceptos de Sueldo Base, Unidad de Medida del Bienestar y Aguinaldo por 11,385,565.83 pesos por en los que se excedieron los importes autorizados.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13. fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 26, 27, 28 y 50. No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero

NÚM. DEL RESULTADO: 9

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 13 y de la 15 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (MAGISTERIO), se constató que se efectuaron 168 pagos a 44 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por un importe de 1,892,809.43 pesos y 3 pagos a 2 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por un importe de 37,545.24 pesos

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 139 y 140, fracciones II y III, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

NÚM. DEL RESULTADO: 10

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que el nivel Central Secretaría de Finanzas y Administración de Guerrero (MAGISTERIO) no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero

NÚM. DEL RESULTADO: 11

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

De los 456,166,619.27 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, planilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

revisaron las nóminas ordinarias, extraordinarias, retroactivas y de recalcu de las quincenas 01 a la 19 del ejercicio 2024 pagadas por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, correspondientes a 6,971 trabajadores de Base y confianza con 95 categorías de puesto por 455,319,813.28 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones revisadas estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Se identificaron 6 pagos a 5 trabajadores en los conceptos de Sueldos Base, Asignación Bruta y Ayuda para Gastos de Actualización por 8,181.83 pesos por en los que se excedieron los importes autorizados.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 42 a 56 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud Federal; Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las ramas Médicas, Paramédicas y Grupos Afín.

NÚM. DEL RESULTADO: 12

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 23 de 2024 del ejercicio 2024 pagadas por Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, se constató que no se registraron bajas definitivas, ni se otorgaron licencias sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; y 46, 130 fracción X, 132 fracción XII, 159 fracciones I, II, III y IV de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

NÚM. DEL RESULTADO: 13

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

Con la revisión de los resúmenes de nómina y de las nóminas de honorarios asimilables de las quincenas 18 de 2024 pagadas por Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, se verificaron los pagos a 730 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 1,091,641.84 pesos y se constató que se ajustaron a lo contratado.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 18 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO	
Fiscalía General del Estado de Guerrero	
NÚM. DEL RESULTADO: 14	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	SI () NO (X)
De los 1,214,923,827.98 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por la Fiscalía General del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, plantilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 de 2024 del ejercicio 2024 pagadas por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, correspondientes a 3,138 trabajadores de Base, confianza, interinato y supernumerario con 74 categorías de puesto por 985,558,695.65 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:	X
• Las percepciones y deducciones revisadas estuvieron autorizadas.	
• El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas.	
• Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.	
• Las percepciones pagadas se ajustaron a los tabuladores autorizados.	
Lo anterior en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 4, 27, 28, 29 y 32 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Tabulador de Sueldos 2023 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero; 4 y 7 fracción I de la Ley número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	
NÚM. DEL RESULTADO: 15	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	
Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 23 de 2024 del ejercicio 2024 pagadas por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, se constató que no se realizaron pagos posteriores de la baja definitiva, ni durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo en cumplimiento de los en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; y 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.	
NÚM. DEL RESULTADO: 16	
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que la Fiscalía General del Estado de Guerrero no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero

NÚM. DEL RESULTADO: 17
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

De los 295,293,116.04 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, planilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 de 2024 del ejercicio 2024 pagadas por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, correspondientes a 889 trabajadores de Base, Confianza y Contratista con 33 categorías de puesto por 284,110,865.90 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones y deducciones revisadas estuvieron autorizadas.
- Se identificaron 451 transferencias través del Capítulo 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS) a 118 diputados por concepto de Asistencia Legislativa Gasto de Gestión y Asistencia Ciudadana, por un importe de 151,055,000.00 pesos, de las cuales no se presentó documentación que justifique y acredite el ejercicio de los recursos de Participaciones Federales.
- El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la planilla de personal autorizada.
- Las percepciones pagadas se ajustaron a los tabuladores autorizados.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero: 4, 27, 28, 29 y 32 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248; 6, fracción I de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; y 26, fracciones VI, XIV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

NÚM. DEL RESULTADO: 18

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, se constató que durante el periodo de licencia sin goce de sueldo no se realizaron pagos a trabajadores; sin embargo, se efectuaron 9 pagos a 4 trabajadores posteriores a su baja definitiva por un importe de 156,014.00 pesos.

Lo anterior en incumplimiento de los en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 139 y 140, fracciones II y III, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

NÚM. DEL RESULTADO: 19

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

Con la revisión de los resúmenes de nómina y de las nóminas de honorarios asimilables de las quincenas 01 a la 20 y 21 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, se verificaron los pagos a 48 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 11,381,507.29 pesos y se constató que se ajustaron a lo contratado.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 18 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO		
Auditoría Superior del Estado de Guerrero		
NÚM. DEL RESULTADO: 20		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ()
De los 150,039,468.03 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, plantilla, oficios, tabuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinaria de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondientes a 364 trabajadores de Asimilados, Base y Confianza con 44 categorías de puesto por 125,022,791.12 pesos, con lo que se determinó lo siguiente: - Las percepciones y deducciones revisadas estuvieron autorizadas. - El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas. - Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada. - Se identificaron 1 pagos a 1 trabajadores en los conceptos de Compensación por Servicios Especiales por 500.00 pesos por en los que se excedieron los importes autorizados. Lo anterior en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 4, 27, 28, 29 y 32 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.		
NÚM. DEL RESULTADO: 21		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 25 de 2024 del ejercicio 2024 pagadas por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se constató que no se realizaron pagos posteriores de la baja definitiva, ni se otorgaron licencias sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 139 y 140, fracciones II y III, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.		

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO: 22	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
Con la revisión de los resúmenes de nómina y de las nóminas de honorarios asimilables de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2024 y 01 del ejercicio 2025 de 2024 pagadas por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se verificaron los pagos a 78 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 11,909,379.65 pesos, de los que se identificaron 72 pagos a 66 trabajadores que excedieron los importes contratados por 889,338.42 pesos. Lo anterior en incumplimiento de los se constató que se ajustaron a lo mencionado en la minuta de acuerdos realizada entre la Subsecretaría de Administración y Finanzas y la Dirección de Control Administrativo y Financiero de la Secretaría de Salud de Guerrero, en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 18 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024.		
Poder Judicial del Estado de Guerrero NÚM. DEL RESULTADO: 23 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De los 974,635,247.82 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 por el Poder Judicial del Estado de Guerrero y de la información proporcionada consistente en resúmenes de nómina, catálogo de percepciones y deducciones, plantilla, oficios, labuladores y condiciones generales de trabajo, se revisaron las nóminas ordinarias, complementario y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por el Poder Judicial del Estado de Guerrero, correspondientes a 2,132 trabajadores de Base y confianza con 112 categorías de puesto por 727,203,793.74 pesos, con lo que se determinó lo siguiente: - Las percepciones y deducciones revisadas estuvieron autorizadas. - El personal se ajustó a las categorías de puesto permitidas. - Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada. - Se identificaron 500 pagos a 39 trabajadores en los conceptos de Compensación, Apoyo para Transporte y Compensación a Presidentes de Sala por 159,745.66 pesos por en los que se excedieron los importes autorizados.		
Lo anterior en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 26, 27, 28 y 50		

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 17, 54, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regiran para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 4, 27, 28, 29 y 32 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.

NÚM. DEL RESULTADO: 24

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2024 pagadas por el Poder Judicial del Estado de Guerrero, se constató que no se realizaron pagos posteriores de la baja definitiva, ni durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024; 47 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; 26, 27, 28 y 50 de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; 139 y 140, fracciones II y III, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que regiran para los Trabajadores de los Tres Poderes de Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre de 2025

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 25

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los resúmenes de nómina y de las nóminas de honorarios asimilables de las quincenas 01 a la 22 del ejercicio 2024 pagadas por el Poder Judicial del Estado de Guerrero, se verificaron los pagos a 169 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 6,267,121.35 pesos, de los que se identificaron 7 pagos a 3 trabajadores que excedieron los importes contratados por 33,667.89 pesos, en incumplimiento de los artículos 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 18 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024.

ELABORÓ:

L.A.E Rosario Mucino Rodriguez
Auditor

L.E. Jesús Marco Antonio Serrano Espinoza
Auditor de Fiscalización "A"

REVISÓ:

Ing. Víctor Castro Rodriguez
Subdirector de Área

AUTORIZÓ:

Ing. Víctor Castro Rodriguez
Subdirector de Área

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

NÚM. DEL RESULTADO: 26

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables y presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero, se verificó que 62 ejecutores y la administración centralizada a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, realizaron contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios; asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado por Participaciones 2024, partida y número de póliza) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo cual en el caso de 62 ejecutores y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, es coincidente con la información del reporte del destino del gasto por un importe de 3,736,150,685.77 pesos, en cumplimiento de los artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 9, primero y último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 27

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión de la información presentada por la entidad fiscalizada en materia de contrataciones adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas por el H. Congreso del Estado de Guerrero y la Auditoría Superior del Estado, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se desprende que en el Congreso del Estado de Guerrero el 100% del total de procedimientos de adjudicación reportados se llevaron a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa; en cuanto a la Auditoría Superior del Estado, el 100.0% del total de procedimientos de adjudicación reportados se llevaron a cabo mediante adjudicación directa; por lo anterior se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Guerrero					
Porcentaje del Total de Procedimientos de Adjudicación Reportados					
Cuenta Pública 2024					
Consecutivo	Ejecutores	% Licitación Pública	% Invitación Restringida	% Adjudicación Directa	
1	H. Congreso del Estado de Guerrero	0.0	0.0	100.0	
2	Auditoría Superior del Estado	0.0	0.0	100.0	

Fuente: Información contractual solicitada por la ASF en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 134, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

NÚM. DEL RESULTADO: 28
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACION Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Con la revisión de 43 expedientes técnicos, seleccionados como muestra de auditoría, por un monto total de 137,093,707.00 pesos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se determinó la integración de 1 convenio general con número INE/DJ/135/2023 ejecutado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y 2 contratos números SEG/SAF/DRM/ADB/080/2022 y SEG/SAF/DRM/ADB/079/2022 ejercidos por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero, por lo que la documentación comúnmente asociada al proceso de contratación, suficiencia presupuestal, convocatoria, dictamen de excepción a licitación pública, dictamen técnico y económico, acta de presentación de proposiciones, constancia de inscripción en el padrón de proveedores, opinión de cumplimiento, actas constitutivas, fianzas, entre otros documentos requeridos, no es aplicable a estos expedientes toda vez que provienen de un proceso en donde los convenios interinstitucionales no están regidos por las leyes de adquisiciones, o bien, el proceso adjudicatorio no corresponde a la cuenta pública en revisión, en cumplimiento del artículo 79, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículo 1 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

NÚM. DEL RESULTADO: 29
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACION Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

Con la revisión de 43 expedientes técnicos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, seleccionados como muestra, por un monto total de 137,093,707.00 pesos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, con contratos números Convenio específico de colaboración cuyo objeto es servicios integrales para la producción de impresión y entrega de la documentación electoral, Convenio específico de colaboración para la producción y entrega de las boletas electorales, PJE/GT/SJ/CJ/DGAF/INV-001-2024, SSA/SAF/DRM/DA/0305/2024, Contrato para el servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares, IECAN-DG-DA-SRM-052-2024, IECAN-DG-DA-SRM-047-2024, IECAN-DG-DA-SRM-043/2024, FGE/COPAAS/GC/AD/034/2024, SSA/SAF/DRM/DA/0434/2024, DIFGRO-024-2024-ICMTP, IECAN-DG-DA-SRM-053-2024, IECAN-DG-DA-SRM-051-2024, FGE/COPAAS/GC/AD/032/2024, FGE/COPAAS/GC/AD/034/2024, SSA/SAF/DRM/DA/0434/2024, DIFGRO-024-2024-ICMTP, IECAN-DG-DA-SRM-031-2024, Contrato de Servicios de Auditoría del 2024, Contrato de arrendamiento de bien inmueble, IECAN-DG-DA-SRM-012-2024, IECAN-DG-DA-SRM-032-2024, IECAN-DG-DA-SRM-031-2024, Contrato de Servicios de Auditoría del PREP IEPC Guerrero-ITESM, DIFGRO-039-2024-A, Contrato para el servicio de arrendamiento de 41 fotocopadoras, Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina, DTCOM-BE-002, Contrato de arrendamiento de bien inmueble, ASE-DGAF-DRM-004-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-004-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-007-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-010-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-012/4-2024, CEG-LXIV-SSFA-PSI-002/3-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-002/7/3-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-016/2-2024, CEG-LXIV-SSFA-PSI-005-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-026/1-2024, CEG-LXIV-SSFA-PSI-007-2024, CEG-LXIII-SSFA-PSI-010/1-2024, ASE-DGAF-DRM-ADQ-001-2024 y PROAGUA-MR-ADQ-ADA-LP-UL-DGIA-081-2024 cuyas entidades responsables de la ejecución de estas obras son: Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero, Instituto Electoral

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Instituto Estatal de Cancerología, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, Secretaría de Educación de Guerrero, Servicios Estatales de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero y Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, se verificó que se verificó que 29 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 11 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), además, se constató que la entidad fiscalizada, en 23 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con la siguiente documentación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2024 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS																								
Núm	Núm Contrato	Ejecutor	Monto pagado con PARTICIPACIONES A ENTIDADES (pesos)	Tipo de Adjudicación	Suficiencia Presupuestal	Convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones	Dilectamen de excepción a la LP (AD o IR)	Acta de Presentación de Proposiciones	Dilectamen Técnico y Económico	Acta de Fallo y/o Dilectamen de Adjudicación	Acta Constitutiva de Empresas Concesionarias (L.P. o IR)	Acta Constitutiva de Empresa Contratada	Propuesta económica del proveedor ganador	Constancia de inscripción al Padrón	Acta de Nacimiento (persona física)	Opinión de Cumplimiento Positiva	Contrato Pedido con anexos	Garantía de Anticipo	Garantía de Cumplimiento	Garantía de Vicios Ocultos	Convenio Modificatorio con anexos	Ampliación de Garantías del Convenio	Observaciones	
1	Convenio específico de colaboración	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	38,127,506.21	AD	P	NA	C	C	NA	C	NA	C	C	C	NC	NA	NA	C	NA	NA	NA	C	NA	No cumple la constancia de inscripción en el padrón, ya que presenta una solicitud de inscripción
2	Convenio específico de colaboración	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	19,962,750.24	AD	P	NA	C	NA	NA	C	NA	C	C	C	NC	NA	NA	P	NA	NA	NA	C	NA	No cumple la constancia de inscripción en el padrón, ya que presenta una solicitud de inscripción
3	Convenio INE/DJ/135/2023	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	15,026,377.82	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No presenta Convenio INE/DJ/135/2023
4	PUEGTS/CJ/DGAF/INV-001/2024	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO	2,298,192.00	IR	C	C	C	C	C	C	P	C	C	C	SD	NA	P	C	NA	C	NA	NA	NA	No presenta constancia de inscripción en el padrón, lo que presenta es la solicitud de registro
5	SSA/SAF/SRMDA/0305/2024	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	9,636,688.75	AD	C	P	C	P	NA	P	NA	C	C	C	C	NA	C	C	NA	NA	NA	NA	NA	No presenta opinión de cumplimiento, además, la constancia de inscripción al padrón de contratistas no cumple ya que presentan la solicitud de inscripción
6	Contrato para el servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	1,914,000.00	AD	P	NA	C	NA	NA	P	NA	NA	NA	NC	NA	SD	C	NA	C	NA	NA	NA	NA	No presenta acta constitutiva de empresas concursante ni propuesta económica del contratista ganador
7	IECAN-DG-DA-SRM-052/2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA	7,180,023.64	AD	C	NA	C	NA	NA	NA	NA	C	C	C	C	NA	C	C	NA	NA	NA	NA	NA	No presenta documento de suficiencia presupuestal, acta constitutiva de empresa contratada, ni constancia de inscripción en el padrón
8	IECAN-DG-DA-SRM-047/2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA	4,123,503.67	IR	C	C	C	C	C	C	SD	C	SD	C	NA	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NA	No presenta documento de suficiencia presupuestal, acta constitutiva de empresa contratada, ni constancia de inscripción en el padrón
9	IECAN-DG-DA-SRM-017/2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA	1,284,483.82	IR	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	C	NA	NA	NA	NA	NA	No presenta documento de suficiencia presupuestal, acta constitutiva de empresa contratada, ni constancia de inscripción en el padrón
10	Contrato para el servicio de flejes y manibras	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	2,487,582.52	AD	SD	NA	C	NA	NA	C	NA	SD	C	SD	NA	C	C	NA	C	NA	C	C	C	No presenta documento de suficiencia presupuestal, acta constitutiva de empresa contratada, ni constancia de inscripción en el padrón

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

[illegible]

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

[illegible]

Documentación

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 9, primer y último párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 47 fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 34, 35, 36, 55, 60, 63 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 30

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión y análisis de 43 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 137,093,707.00 pesos, pagados con recursos de PFEF 2024, se constató que en los 43 contratos se presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados como son póliza de egresos, facturas, transferencias o Spei's y su documentación justificativa, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERATIVAS A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2024
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

Núm	Núm Contrato	Electoral	Monto pagado con PARTICIPACIONES FEDERATIVAS (pesos)	Acta de entrega-recepción del Bien o Servicio	Evidencia de entregables del servicio contratados por concepto de asesorías, estudios, de asesorías, estudios, Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante	Inventario de los bienes contratados	Reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación	Resguardo del bien	CFPI (Formato XML)	Factura (PDF)	Contrato de la cuenta bancaria pagadora	Documento que acredite el pago (CLC, Spei, edo. cta. bancario, etc.)	Póliza de egresos	Monte que Acredita (pesos)	Monte Observado (pesos)	Observaciones
1	Convenio específico de colaboración	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	38,127,506.21	P	C	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	38,127,506.21	0.00	
2	Convenio específico de colaboración	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	19,962,750.24	C	C	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	19,962,750.24	0.00	
3	Convenio INE/DI/135/2023	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	15,026,377.82	C	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	C	C	12,151,598.12	0.00	
4	PJEG/TSJ/CJ/DGAF/INV-001-2024	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO	2,298,192.00	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	2,298,192.00	0.00	
5	SSA/SAF/SRM/DA/030/2024	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	9,636,688.75	P	NA	C	NA	NA	C	C	C	C	C	9,636,688.75	0.00	
6	Contrato para el servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	1,914,000.00	C	NA	C	NA	NA	C	C	C	C	C	1,914,000.00	0.00	
7	IECAN-DG-DA-SRM-052/2024	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	7,520,860.00	C	NA	P	NA	P	C	C	C	C	C	7,520,860.00	0.00	
8	IECAN-DG-DA-SRM-047/2024	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	4,123,503.67	P	NA	P	C	P	C	C	C	C	C	4,123,503.67	0.00	
9	IECAN-DG-DA-SRM-017/2024	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	1,284,483.82	P	NA	P	P	P	C	C	C	C	C	1,284,483.82	0.00	
10	Contrato para el servicio de tielos y manobras	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	2,487,592.52	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	2,487,592.52	0.00	
11	IECAN-DG-DA-SRM-051/2024	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	1,944,233.06	P	NA	P	P	P	C	C	C	C	C	1,944,233.06	0.00	
12	FJEC/COFAS/CG/DA/032/2024	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	2,046,260.65	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	2,046,260.65	0.00	

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

13	FGEICOPAA/S/G/AD/034/2024	PSALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	P	NA	C	C	C	C	C	C	2,021,184.00	0.00
14	SSA/SAFISRM/DA-04/34/2024	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	2,015,242.45	0.00
15	DIFGRO-024-2024-ICMTP	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	1,245,472.00	0.00
16	IECAN-DG-DA-SRW-053-2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	1,827,000.00	0.00
17	IECAN-DG-DA-SRW-006-2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	C	NA	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	1,229,111.52	0.00
18	Contrato de arrendamiento de bien inmueble	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	1,742,840.00	0.00
19	IECAN-DG-DA-SRW-012-2024	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	P	NA	P	NA	P	C	C	C	C	C	1,729,995.00	0.00
20	IECAN-DG-DA-SRW-032-2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	P	NA	P	NA	P	C	C	C	C	C	1,697,761.96	0.00
21	IECAN-DG-DA-SRW-031-2024	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	P	NA	P	P	P	C	C	C	C	C	1,430,002.14	0.00
22	Contrato de Servicios de Auditoria del PREP IEPC Guerrero-ITESM	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	C	1,495,000.00	0.00
23	DIFGRO-039-2024-AD	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	C	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	C	1,239,008.99	0.00
24	SEG/SAF/DRM/ADB/080/2022	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUERRERO	P	NA	P	C	P	C	P	P	P	P	1,316,986.92	0.00
25	Contrato para el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	1,298,078.15	0.00
26	Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	1,224,986.14	0.00
27	SEG/SAF/DRM/ADB/079/2022	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUERRERO	P	NA	P	P	P	C	P	P	P	P	1,204,109.93	0.00
28	DTCOM-BE-002	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DE GUERRERO	P	NA	NA	NA	NA	NA	P	P	P	P	1,201,433.30	0.00
29	Contrato de arrendamiento de bien inmueble	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	NA	NA	P	NA	C	C	C	C	1,208,990.15	0.00
30	ASE-DCAF-DRM-004-2024	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	NA	P	NA	NA	P	NA	C	C	C	C	788,800.00	0.00
31	CEG-LXIII-SSFA-PSI-004-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	SD	NA	C	NA	C	C	C	C	C	210,000.00	0.00
32	CEG-LXIII-SSFA-PSI-007-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	SD	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	312,000.00	0.00
33	CEG-LXIII-SSFA-PSI-010-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	SD	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	360,000.00	0.00
34	CEG-LXIII-SSFA-PSI-012/4-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	C	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	286,000.00	0.00
35	CEG-LXIV-SSFA-PSI-002/3-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	C	NA	NA	C	NA	C	C	C	C	342,441.40	0.00
36	CEG-LXIII-SSFA-PSI-002/1/3-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	638,933.80	0.00
37	CEG-LXIII-SSFA-PSI-016/2-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	358,632.11	0.00
38	CEG-LXIV-SSFA-PSI-005-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	431,902.47	0.00
39	CEG-LXIII-SSFA-PSI-026/1-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	NA	C	NA	NA	P	NA	C	C	C	C	459,143.57	0.00

NÚMERO: 1076

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Guerrero

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de diciembre del 2025

RESULTADO

40	CEG-LXIV-SSFA-PSI-007-2024	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	448,810.23	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	448,810.23	0.00
41	CEG-LXIII-SSFA-PSI-010/1-2024	II. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	248,713.73	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	248,713.73	0.00
42	ASE-DGAF-DRM-ADQ-001-2024	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	1,208,372.00	P	P	NA	NA	NA	NA	P	P	P	P	P	P	1,208,372.00	0.00
43	PROGUA-MR-ADQ-ADA-LP-UL-DGIA-081-2024	COMISIÓN DE ASISTENTE ALCONTABILIDAD Y ALCONTABILIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO	2,395,283.00	P	NA	NA	NA	P	NA	P	P	SD	P	P	P	2,395,283.00	0.00
TOTAL OBSERVADO																	0.00

NA = Documentación No Aplicable C = Cumple con la Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple P = Presente la Documentación

Fuente: Expediente. Revisión preliminar de la documentación en expediente, en la oficina de la auditoría fiscalizada.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 90 y 98, de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

ELABORÓ:

Lic. Olga Alejandra Peña Romero
Auditor de Fiscalización "A"

REVISÓ:

Lic. Diana García Muñoz
Auditor

AUTORIZÓ:

Mtro. Rafael Olivares Morales
Jefe de Departamento

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.